

establecido en el artículo 81, 1.º, del Reglamento Orgánico de Secretarías de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para servir la Secretaría del Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, a don Francisco Jainaga Bordaiba, Secretario de la Administración de Justicia rama de Juzgados.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Madrid, por traslado de don Victoriano Herce Quemada, que la servía, y de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968;

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Francisco Jainaga Bordaiba, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de igual clase número 15 de la misma ciudad, por ser el solicitante con mejor derecho y haber deducido su pretensión dentro del plazo establecido en el mencionado precepto. El expresado funcionario percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3305/1973, de 16 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo don Juan García Consuegra Alfonso.

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo, en situación de retirado, don Juan García Consuegra Alfonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3306/1973, de 30 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Felicitiano Aguado Trigueros.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Felicitiano Aguado Trigueros, quedando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 3307/1973, de 30 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don Emilio Bianchi de Obregón, nombrándole Inspector de Caballería.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Emilio Bianchi de Obregón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintisiete de noviembre del corriente año, nombrándole Inspector de Caballería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 3308/1973, de 7 de diciembre, por el que se promueve al empleo de general de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Aranda Larrañaga, nombrándole Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Aranda Larrañaga, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cuatro de diciembre del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 3309/1973, de 7 de diciembre, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infantería don Manuel Santa Ana y de la Rosa.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infantería don Manuel Santa Ana y de la Rosa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 3310/1973, de 10 de diciembre, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez.

Por aplicación de lo determinado en el apartado uno del artículo primero del Decreto-ley de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y párrafo primero del artículo cuarto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez,

Vengo en concederle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente y beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 3311/1973, de 10 de diciembre, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al Interventor de Ejército don Álvaro Campos Retana.

Por aplicación de lo determinado en el apartado uno del artículo primero del Decreto-ley de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y párrafo primero del artículo cuar-